

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST BAJO NTC OHSAS18001 Y EL DECRETO 1072 DE 2015

Por:

Federico Alonso Atehortúa Hurtado, M. Sc.

Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

Julio de 2018

Este material es propiedad intelectual de GESTIÓN Y CONOCIMIENTO S.A.S.

Permitido su uso sólo para los propósitos de la formación brindada a la

A los servidores públicos del Municipio de Bello



OBJETIVO GENERAL

Presentar a los asistentes los fundamentos teóricos y prácticos necesarios para el diagnóstico, diseño e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, basado en los requisitos del Decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector trabajo".

¿POR QUÉ ESTAMOS AQUÍ?



3

La OIT denuncia que 2,3 millones de trabajadores mueren cada año por accidente o enfermedad laboral

Directorio: OIT Salud Internacional Fondo de Reserva de la Seguridad

Publicado 27/04/2015 20:12:40 CET

MADRID, 27 Abr. (EUROPA PRESS) -

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha denunciado con motivo del Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo, que se celebra el 28 de abril, que cada año 2,3 millones de trabajadores mueren en el mundo a causa de accidentes o enfermedades laborales.

En un comunicado, la OIT subraya que más de 313 millones de trabajadores sufren lesiones profesionales no mortales cada año, lo que equivale a 860.000 personas heridas en el trabajo diario, mientras que cada día 6.400 personas mueren a causa de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, cifra que eleva a las 2,3 millones de muertes cada año.

<http://www.europapress.es/economia/laboral-00346/noticia-oit-denuncia-23-millones-trabajadores-mueren-cada-ano-accidente-enfermedad-laboral-20150427201240.html>

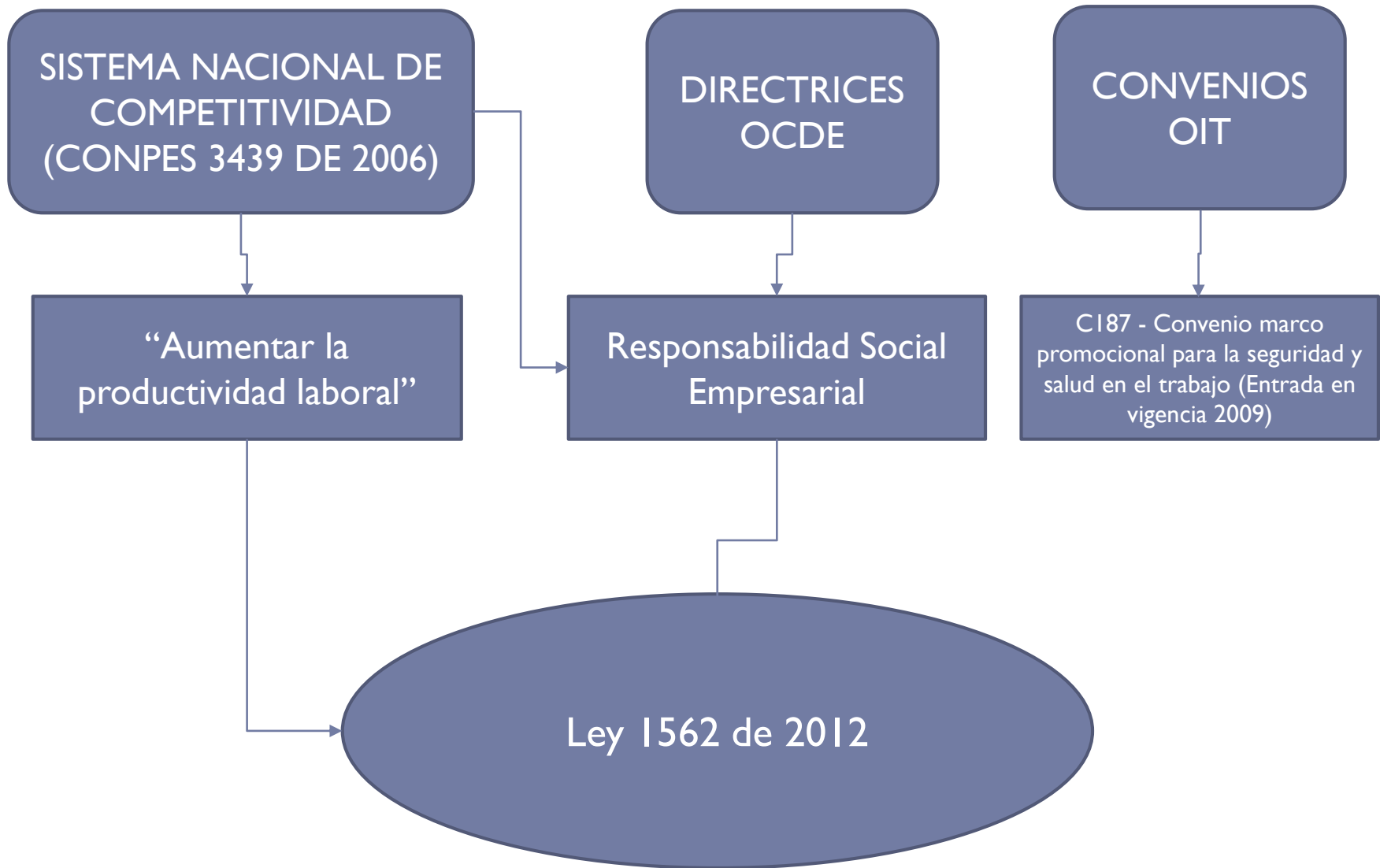


de salud. El 4% del Producto Interno Bruto mundial, cuya cifra asciende a US\$2,8 billones, va cada año a sufragar gastos relativos a la pérdida de tiempo de trabajo, los cortes de producción, tratamiento médico, rehabilitación e indemnizaciones”.

Fuente: El Espectador. Bogotá. 27 de abril de 2015

IMPORTANCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

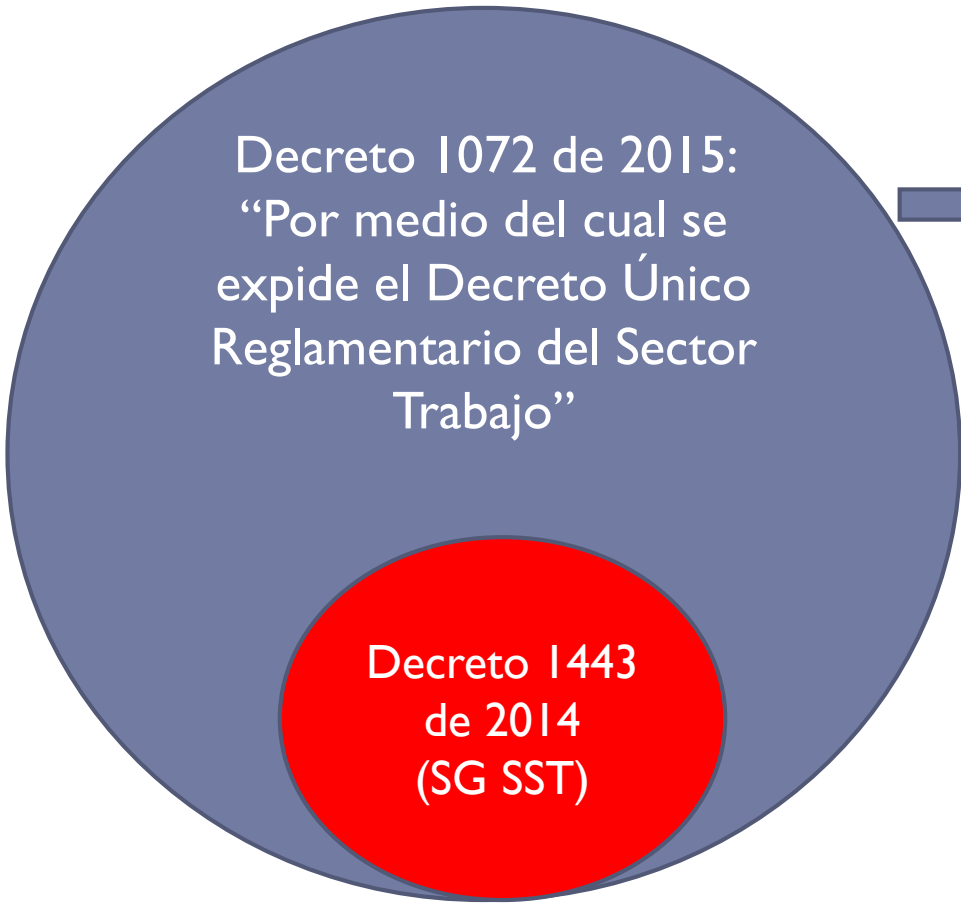
- ▶ Enfoque hacia la prevención de riesgos.
- ▶ Facilitar el cumplimiento de las normas legales aplicables a la SST.
- ▶ Mejor relación con las partes interesadas.
- ▶ Reducción de los efectos económicos de las enfermedades y accidentes de origen laboral.



LEY 1562 DE 2012:

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL

Programa de Salud Ocupacional: en lo sucesivo se entenderá como el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**. Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.



Ciclo del Sistema de Gestión



¿QUÉ ES UN SISTEMA DE GESTIÓN ?

SISTEMA

Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que actúan entre sí

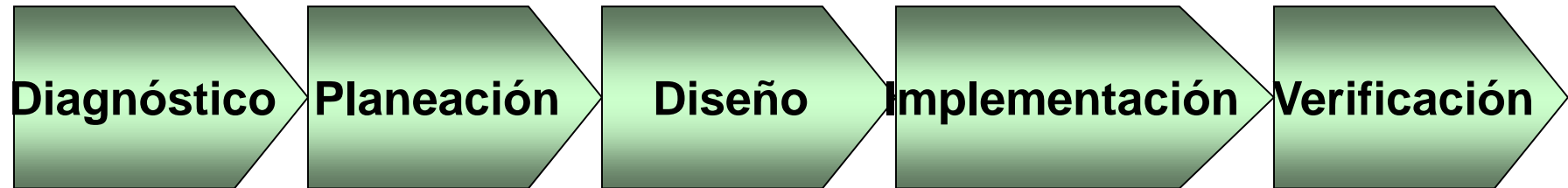
- Políticas
- Objetivos
- Procesos
- Recursos

GESTIÓN

Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización

- Planificación
- Ejecución (Control)
- Verificación
- Acción (Mejoramiento)

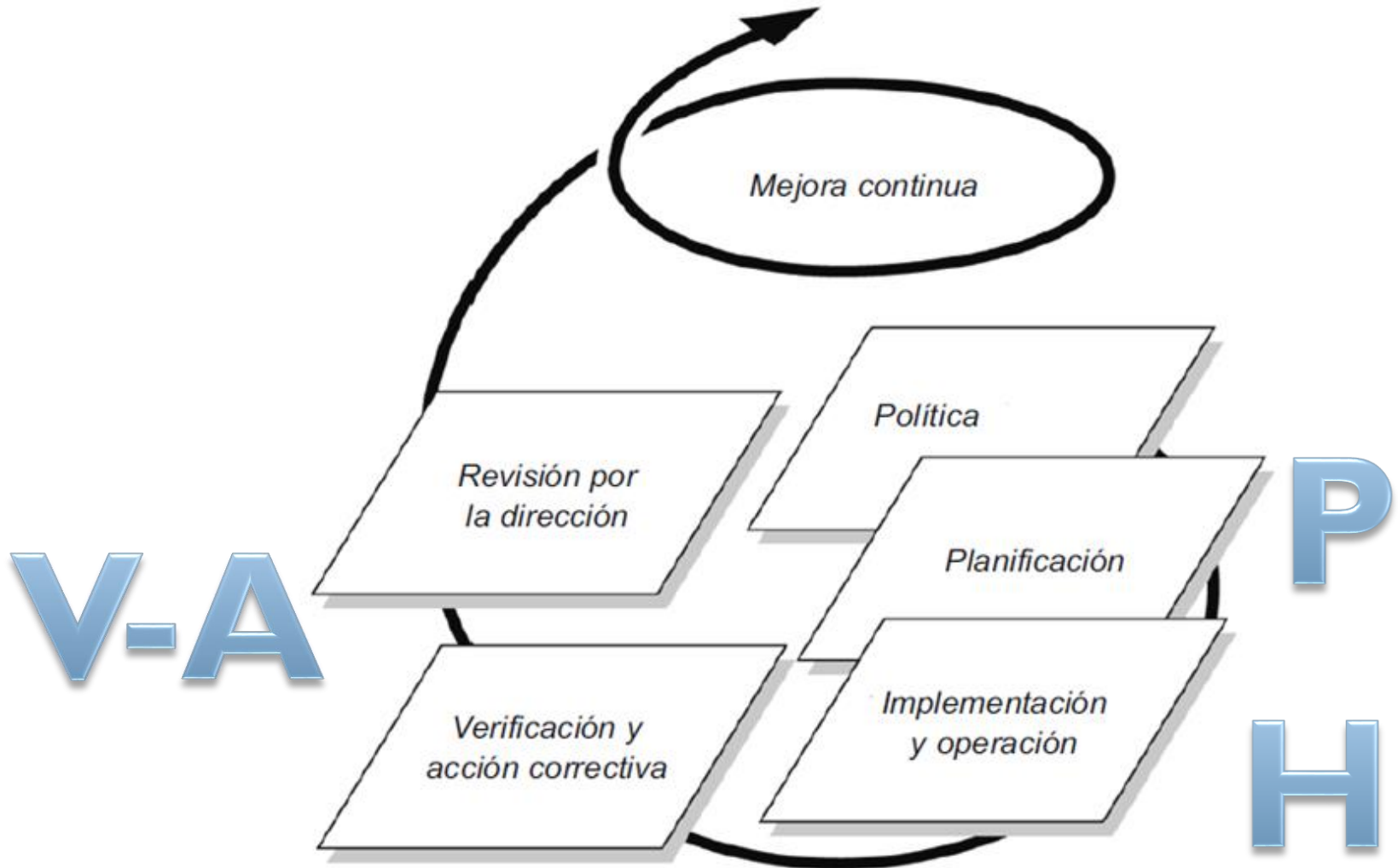
ETAPAS DEL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST



Capacitación



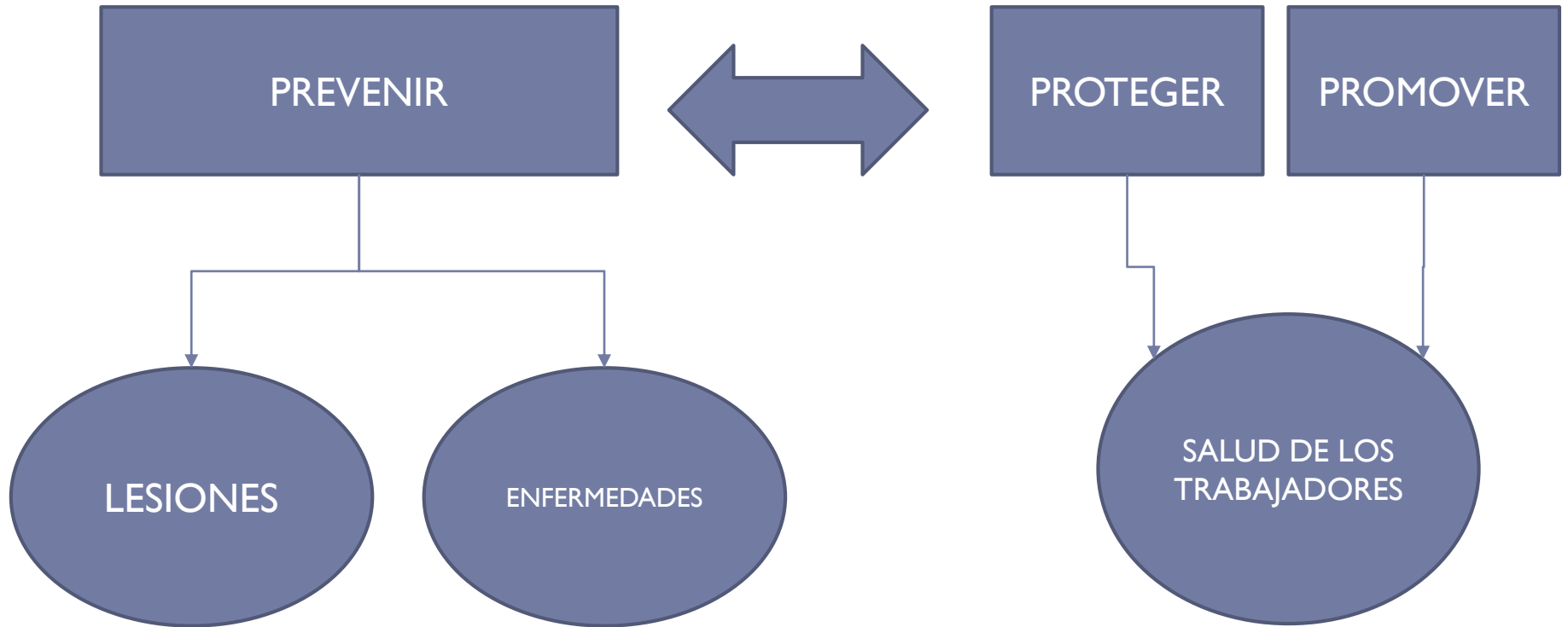
MODELO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SST



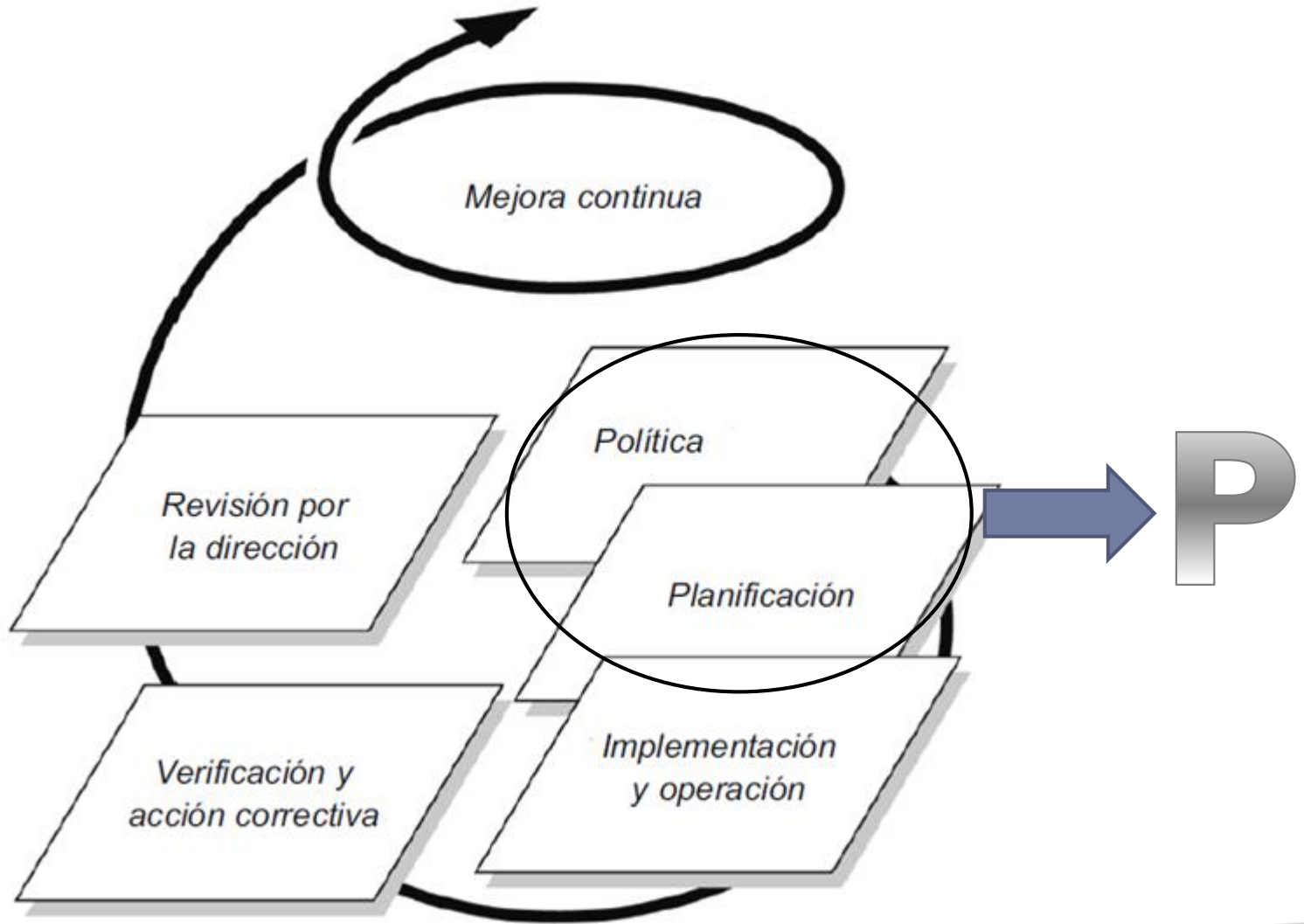
“Salud Ocupacional: Se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.”

(Ley 1562 de 2012. "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL".)

SALUD OCUPACIONAL = SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



MODELO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SST



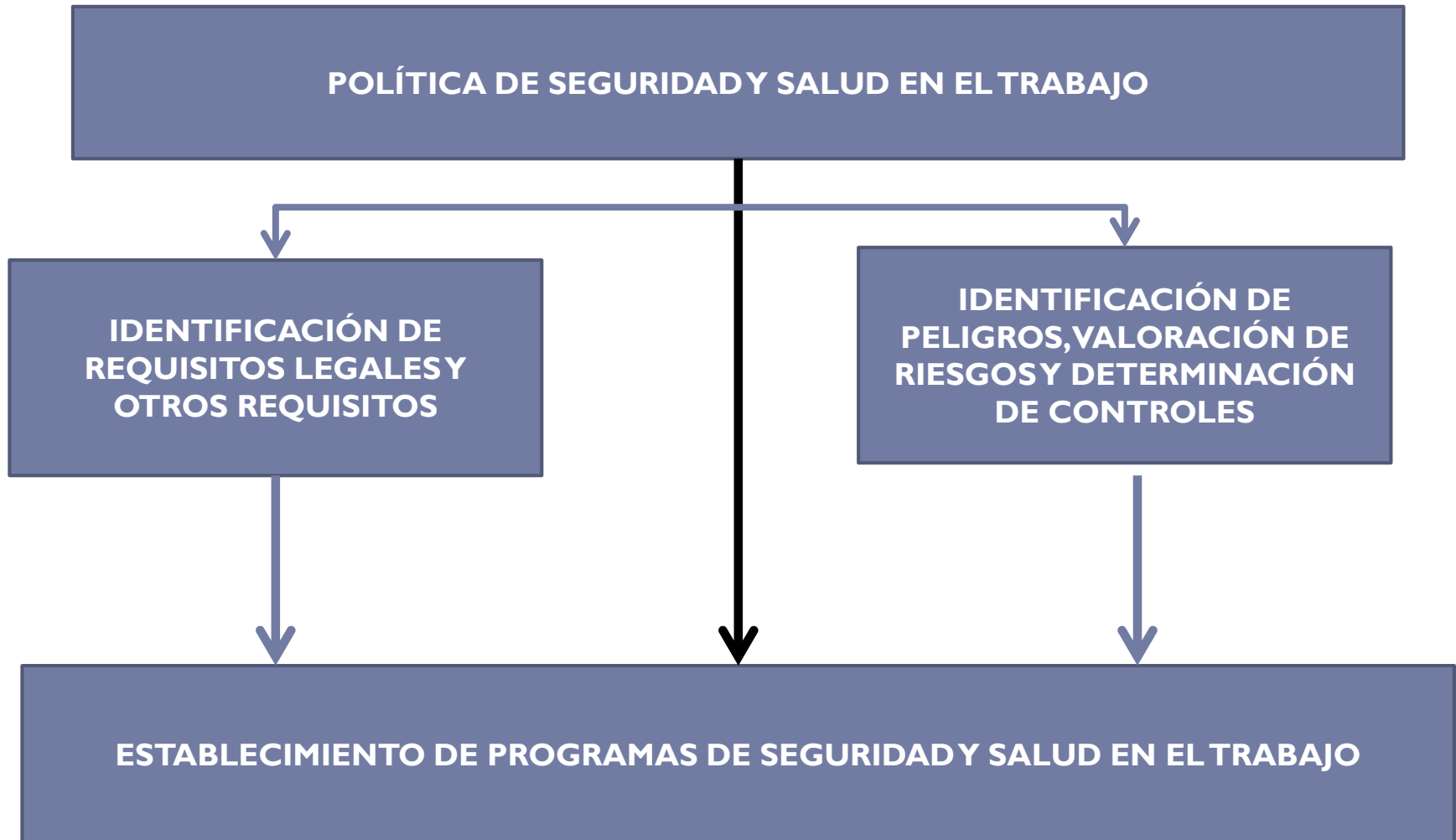
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Política de seguridad y salud en el trabajo:
Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.
(Decreto 1072 de 2015)

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo 5. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST. El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos, sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente. (Decreto 1072 de 2015)

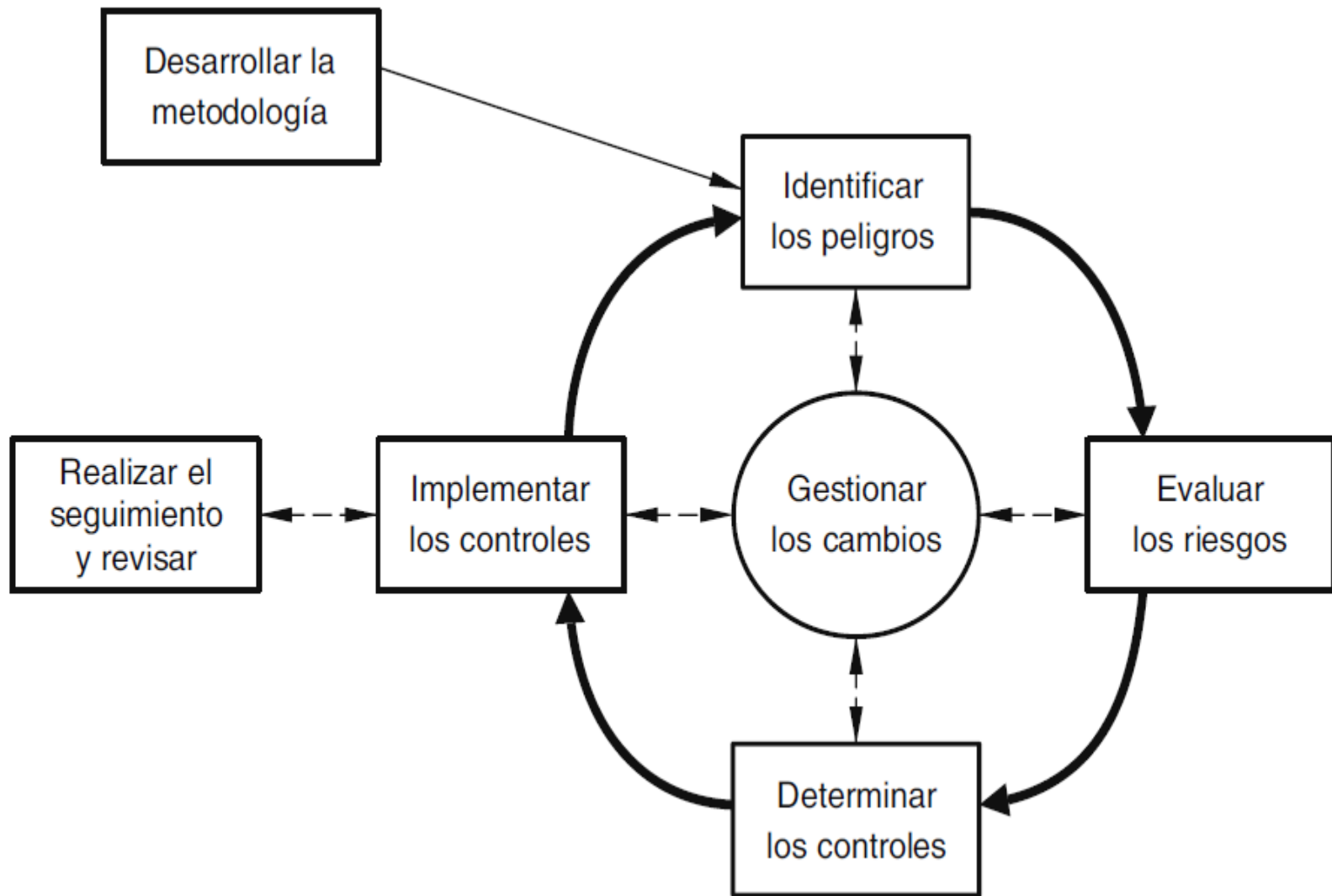
PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN (P)



Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles

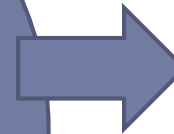


Photo taken on September 29, 1932
by Charles C. Ebbets



OHSAS 18002

“Debe ser documentada y actualizada como mínimo de manera anual. También se debe actualizar cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.”
(Decreto 1072 de 2015)

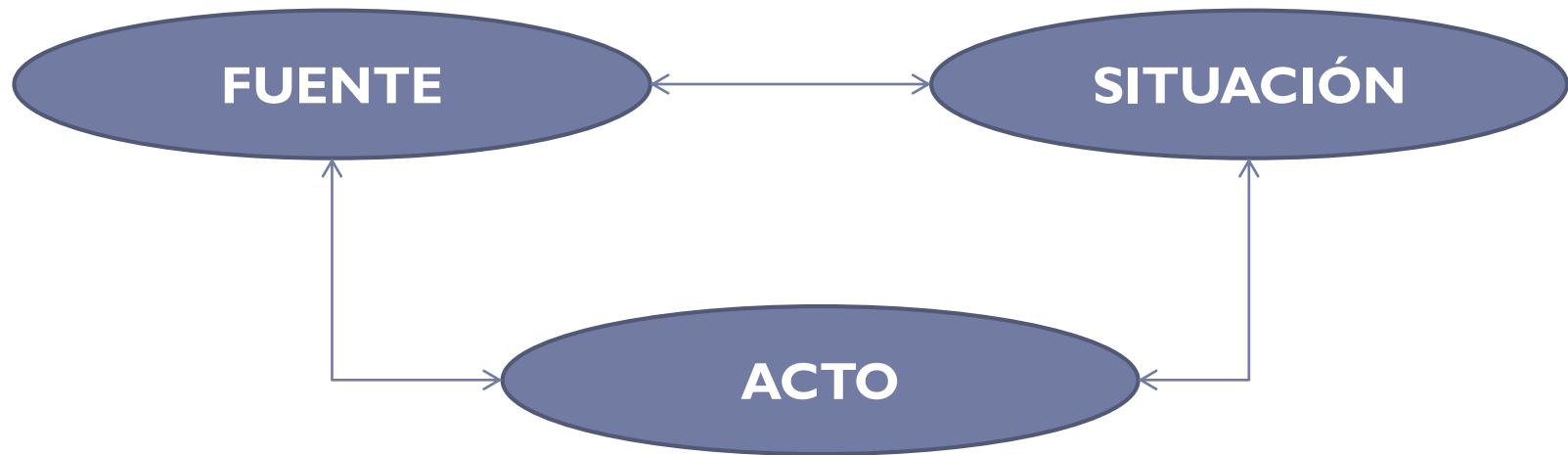


Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos, determinación de controles

“Gestión del cambio. El empleador o contratante debe implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros).”
(Decreto 1072 de 2015)

PELIGRO

- ▶ “Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos” (NTC OHSAS 18001).



PELIGRO: FUENTE

- ▶ Ejemplos:
- ▶ Maquinaria en movimiento
- ▶ Radiación
- ▶ Fuentes de energía



OHSAS 18002

PELIGRO: SITUACIÓN

► Ejemplos:

Trabajo en Altura



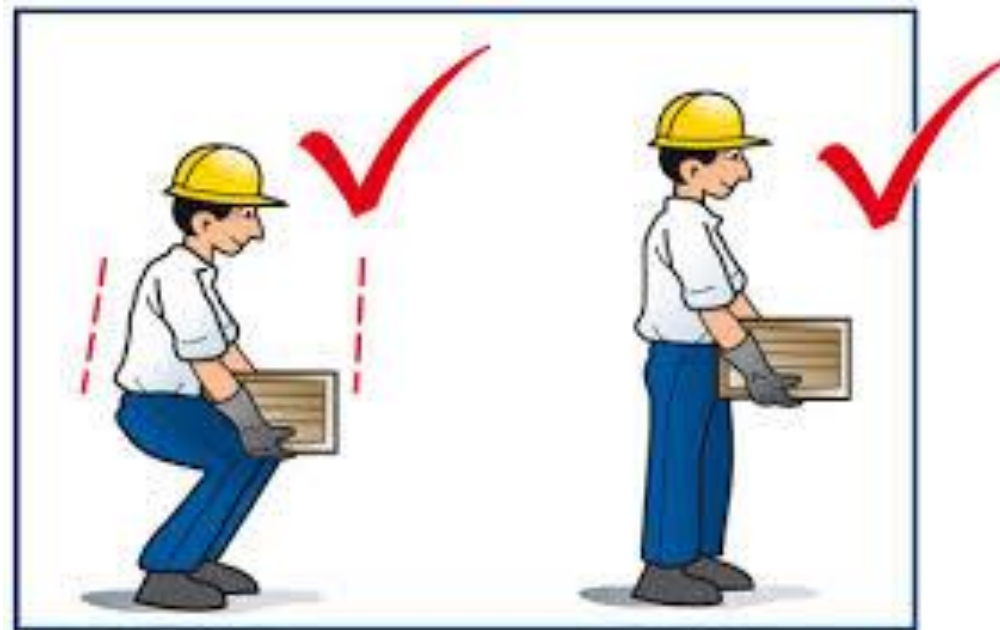
OHSAS 18002



PELIGRO: ACTO

- ▶ Ejemplos:
 - ▶ Levantar peso de forma manual

OHSAS18002



RIESGO

- ▶ “Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el (los) evento(s) o exposición(es)” (NTC OHSAS 18001)

SEVERIDAD



PROBABILIDAD



RIESGO

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

- ▶ Identificar las áreas, procesos y actividades de la organización.
- ▶ Identificar los peligros de cada una de las áreas, procesos y actividades.
- ▶ Calificar (valorar) el riesgo de cada peligro.
- ▶ Determinar controles.

Identificar los peligros en las actividades

- ▶ Visitar las instalaciones de la organización.
 - ▶ Identificar sitios o puntos donde hay:
 - ▶ Peligros físicos
 - ▶ Peligros químicos
 - ▶ Peligros biológicos
 - ▶ Peligros sicosociales
- (OHSAS 18002)



Identificar los peligros en las actividades

► Identificar sitios o puntos donde hay:

► Peligros físicos:

► Suelo resbaladizo o desigual

- Trabajo en altura
- Objetos que puedan caer desde alturas
- Manipulación manual de cargas

(OHSAS18002)



Identificar los peligros en las actividades

▶ Identificar sitios o puntos donde hay:

▶ Peligros químicos:

Sustancias peligrosas para la salud o la seguridad debido a:

- la inhalación de vapores, gases o partículas;
- el contacto con el cuerpo o absorción por el mismo;
- la ingestión;
- el almacenamiento, incompatibilidad o degradación de los materiales.

(OHSAS18002)



Identificar los peligros en las actividades

▶ Identificar sitios o puntos donde hay:

▶ Peligros biológicos:

Agentes biológicos, alérgenos, o patógenos (tales como bacterias y virus), que puedan:

- ser inhalados;
- transmitirse por contacto, incluyendo por fluidos corporales (por ejemplo, heridas por elementos punzantes), picaduras de insectos, etc.;
- ser ingeridos (por ejemplo, por productos alimenticios contaminados).

(OHSAS18002)



Identificar los peligros en las actividades

- ▶ Identificar sitios o puntos donde hay:
 - ▶ Peligros sicosociales:
 - una carga de trabajo excesiva;
 - falta de comunicación o de control de la dirección;
 - el entorno físico del lugar de trabajo;
 - violencia física;
 - acoso (bullying) o intimidación.
- (OHSAS 18002)



“Peligros de origen físicos, ergonómicos o biomecánicos, biológicos, químicos, **de seguridad; público**, psicosociales” (Decreto 1072 de 2015)



Matriz Actividad-Tipo-Peligro

ACTIVIDAD	TIPO	PELIGRO
1. Transporte de materiales	Físico	Colisión de vehículos
2. Almacenamiento de materiales	Químico	Derrame de sustancias químicas
	Físico	Caída de objetos almacenados
...

Determinación de los controles

ELIMINACIÓN

SUSTITUCIÓN

CONTROL DE
INGENIERÍA

CONTROL
ADMINISTRATIVO

ELEMENTOS
PROTECCIÓN

JERARQUIA

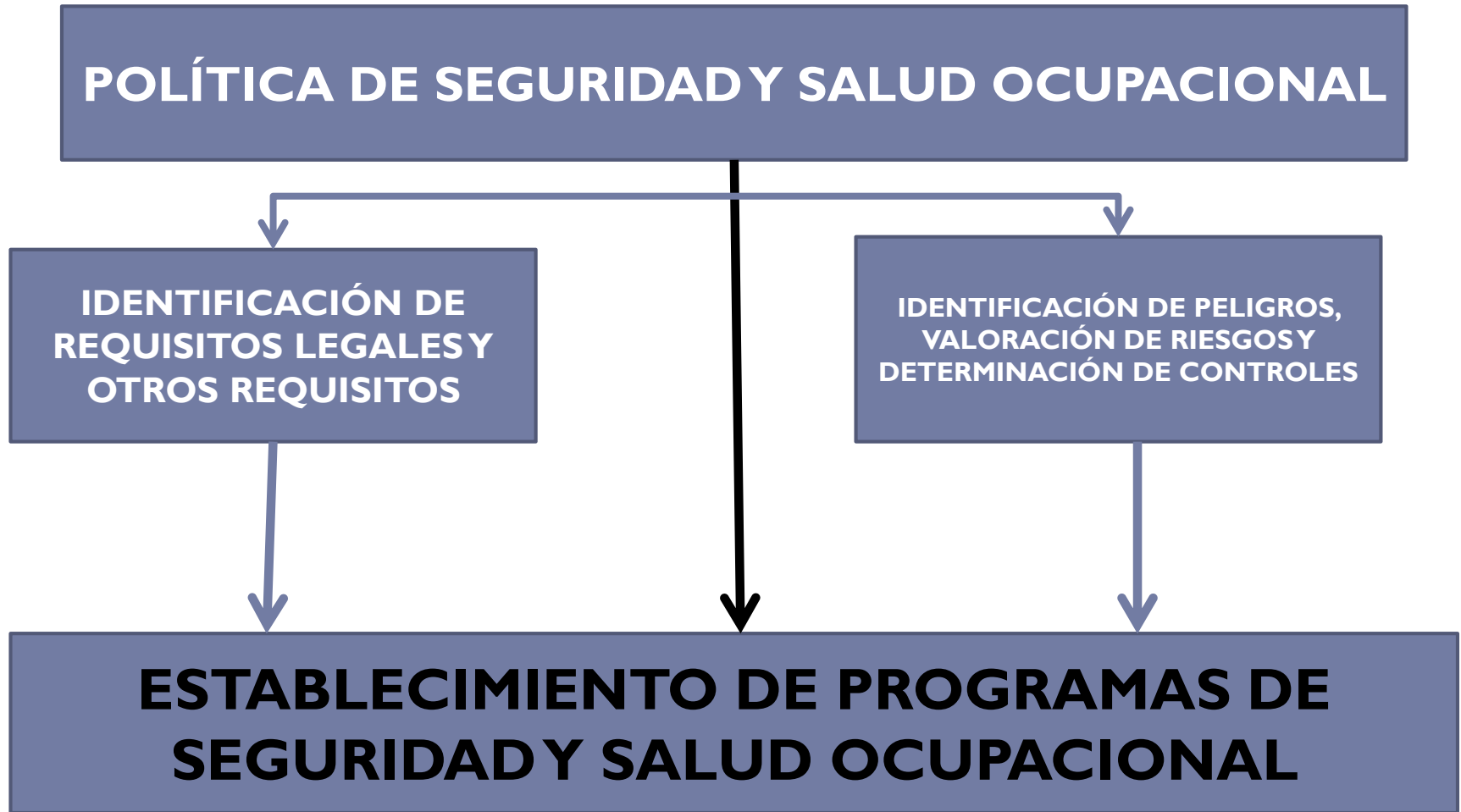
REQUISITOS LEGALES y OTROS



PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ACCESO A REQUISITOS LEGALES

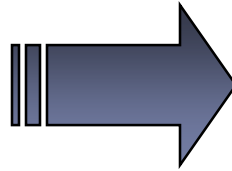
- ▶ **“Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.” (Decreto 1072 de 2015)

PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN (P)



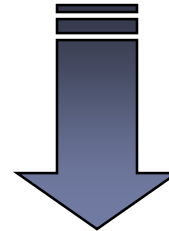
OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Política de SST
- Requisitos legales
- Peligros/Riesgos
- Opciones tecnológicas
- Requisitos financieros
- Requisitos operativos
- Partes interesadas



¿A DONDE QUIERO LLEGAR?
¿EN CUÁNTO TIEMPO?

Objetivos y metas



¿QUE ACTIVIDADES VOY A DESARROLLAR?
¿CUANDO?
¿QUIEN ES EL RESPONSABLE?
¿CON QUE RECURSOS CUENTA?

Programa(s) de gestión de SST

“Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema :de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.” (Decreto 1072 de 2015)

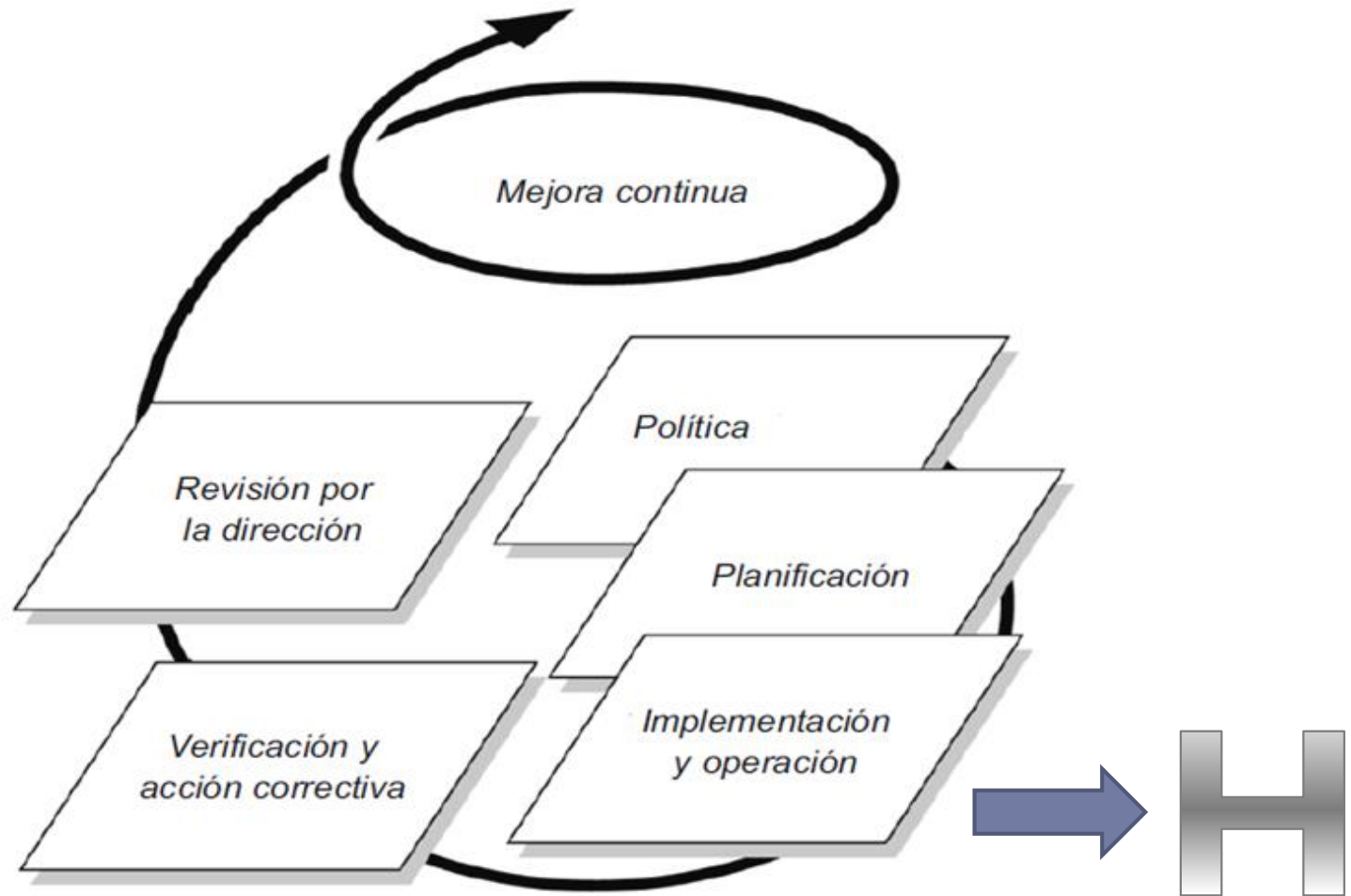


Objetivo : Disminuir el índice de accidentes de trabajo

- Meta : A diciembre 2018, haber reducido en un 5 % el índice de Accidentes de Trabajo.
- Programa :

Actividad	Plazo	Responsable	Recursos
Capacitación a todo el personal sobre estándares de trabajo seguro	Mayo. 15/2018	Coordinador de recursos humanos	Un facilitador experto Salón Medios audiovisuales
...

MODELO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SST



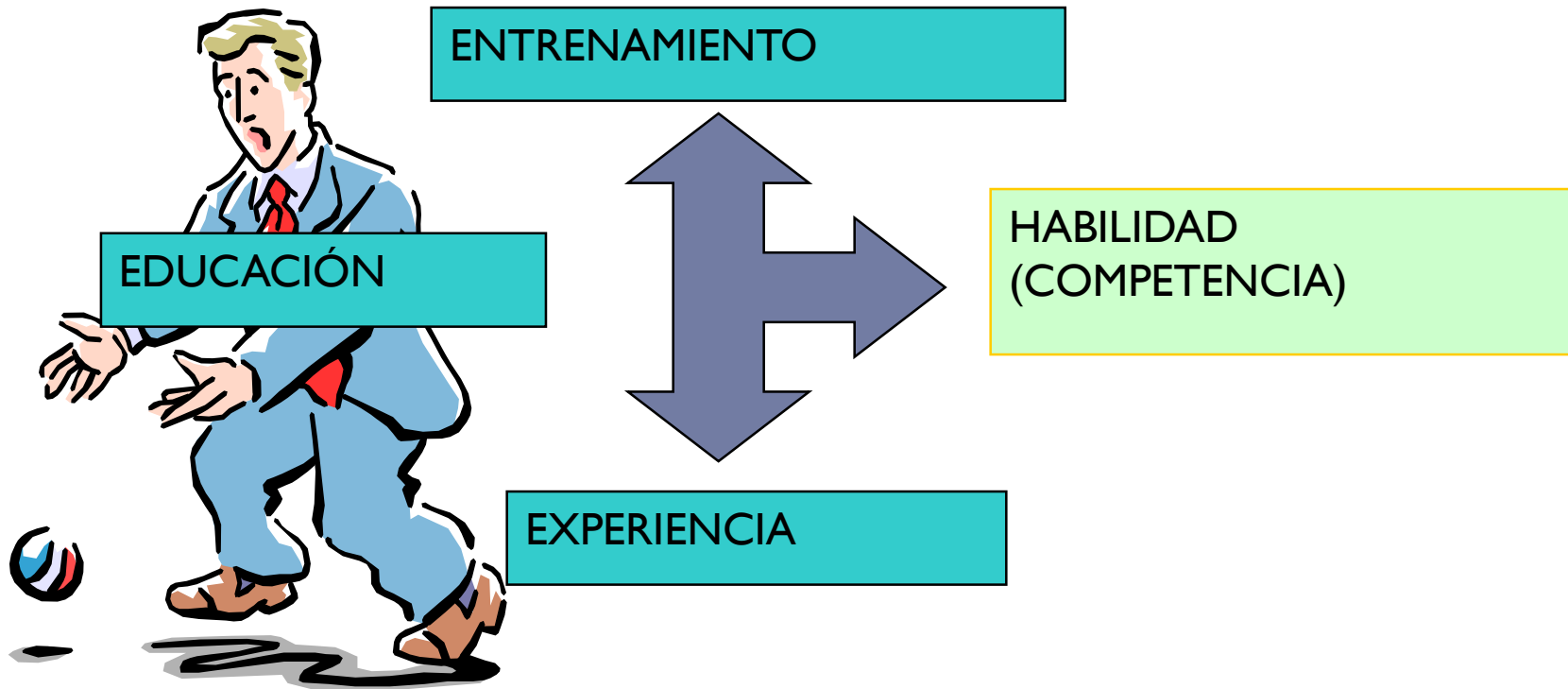
RECURSOS, FUNCIONES, RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUTORIDAD

Identificar, definir y documentar las autoridades y responsabilidades frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Autoridad. Poder con que se cuenta o que se ha recibido por delegación. (NTCGPI000)

Responsabilidad. Derecho natural u otorgado a un individuo en función de su competencia para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho. (NTCGPI000)

FORMACIÓN, TOMA DE CONCIENCIA Y COMPETENCIA



CAPACITACIÓN, TOMA DE CONCIENCIA Y COMPETENCIA



BRINDAR CAPACITACIÓN EN :

- POLITICA Y PROCEDIMIENTOS
- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PARA LOGRO DE LA POLITICA
- PELIGROS, COMPORTAMIENTOS
- CONSECUENCIAS DE APARTARSE DE LOS PROCEDIMIENTOS

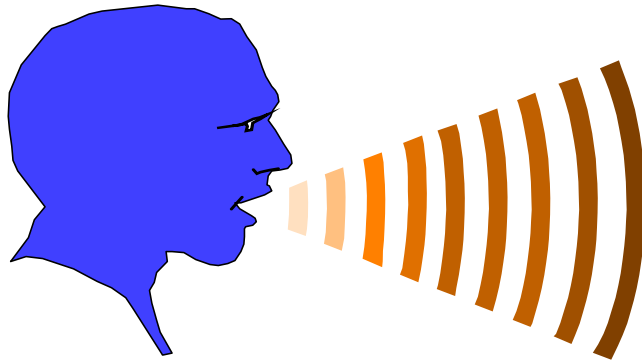
“El programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo SST, debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y la alta dirección de la empresa: con el fin identificar las acciones de mejora.”

(Decreto 1072 de 2015)



IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

COMUNICACIÓN



•Externas:

Entidades Gubernamentales

Administradoras de riesgos laborales

Partes interesadas

Clientes

•Internas:

Colaboradores y

contratistas

- Definir responsable (s)
- Establecer metodología (procedimiento)
- Conservar evidencia (registro)

Comunicaciones : Matriz

ASPECTO A COMUNICAR	RESPONSABLE DE LA COMUNICACIÓN	¿A QUIEN LE COMUNICA?	¿CUÁNDO COMUNICA?	ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Política de SST	Gerente General	Todo el personal	Cuando se modifique	Circular Boletines
				.



IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

PARTICIPACIÓN Y CONSULTA



- Definir responsable (s)
- Establecer metodología (procedimiento)
- Conservar evidencia (registro)

En la identificación de los peligros, la evaluación de riesgos y la determinación de los controles.

En la investigación de incidentes.

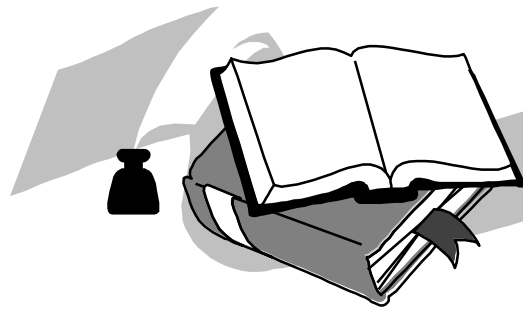
En el desarrollo y la revisión de las políticas y objetivos de SST.

Consulta cuando haya cualquier cambio que afecte la SST.

Representación en los temas de SST.

IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

DOCUMENTACIÓN



- a) la política, objetivos y metas de SST.
- b) la descripción de los elementos principales del sistema de gestión y su interacción, así como la referencia a los documentos relacionados;
- d) los documentos, incluyendo los registros requeridos en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 1111 de 2017; y
- e) los documentos, incluyendo los registros determinados por la organización como necesarios para asegurar la eficacia de la planificación, operación y control de procesos relacionados con la gestión de sus riesgos de SST.

REGISTROS

Identificación, mantenimiento y disposición de registros

IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	CLASIFICACIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
Código Formato	Nombre	Lugar de archivo	Medio de Archivo	Responsable de Archivarlo			
GE-F-02	Plan de auditoría	ISOLUCION	Magnético	Administrador(a) de las auditorías internas	Consecutivo por fechas	Un año	Copia electrónica computador Administrador(a)

IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

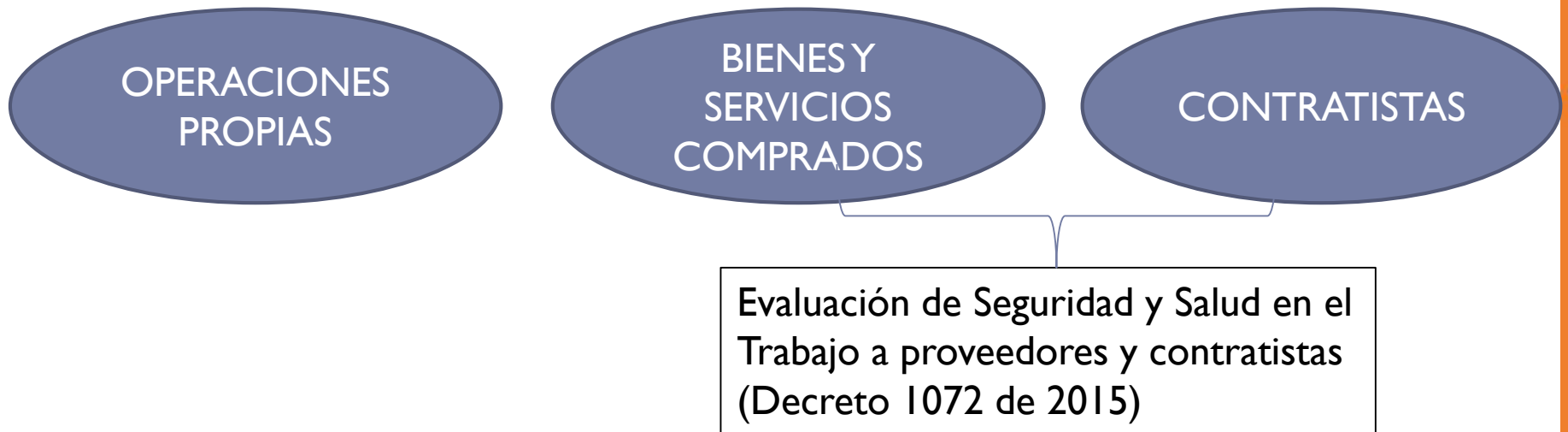
MECANISMOS DE CONTROL OPERACIONAL



Procedimientos de control de las operaciones y actividades asociadas con los peligros identificados.

Control operacional

La organización debe identificar aquellas operaciones y actividades que están asociadas con los peligros identificados para los que es necesaria la implementación de controles para gestionar el riesgo o riesgos para la SST. Esto debe incluir la gestión de cambios.



PROCEDIMIENTOS TÍPICOS DE CONTROL OPERACIONAL

1. Procedimiento para el control del ingreso de personas y vehículos a las instalaciones.
2. Procedimiento para la verificación de vehículos que transportan mercancías peligrosas (Lista de verificación).
3. Procedimiento para el mantenimiento de equipos.
4. Procedimiento para el almacenamiento de sustancias peligrosas (Hojas de datos de seguridad de materiales, tabla de incompatibilidades).
5. Procedimiento para el mantenimiento de instalaciones.
6. Procedimiento para el manejo de proveedores y contratistas en SST.
7. Estándares de Trabajo Seguro.
8. Procedimientos para la señalización y demarcación de las áreas de trabajo.
9. Procedimientos para la entrega de los equipos de protección personal.
10. Plan estratégico de seguridad vial.
11. Procedimiento para la realización de exámenes médicos ocupacionales.
12. Procedimiento para la realización de inspecciones.



ImagenesXD.com

COMPORTAMIENTO NO SEGURO...



SOLUCIONES CREATIVAS...¡CONDICIONES INSEGURAS!



CONDICIÓN INSEGURA...



SOLUCIONES CREATIVAS...COMPORTAMIENTOS NO SEGUROS



Condición insegura



Condición insegura



Condición insegura



MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS



MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS



MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

**NORMA TÉCNICA
COLOMBIANA**

**NTC
4435**

2010-12-15

**TRANSPORTE DE MERCANCÍAS.
HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD PARA
MATERIALES. PREPARACIÓN**

IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

PREPARACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

“**Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.” (Decreto 1072 de 2015)

IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

PREPARACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

“Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores.” (Decreto 1072 de 2015)



SEÑALIZACIÓN



SEÑALIZACIÓN



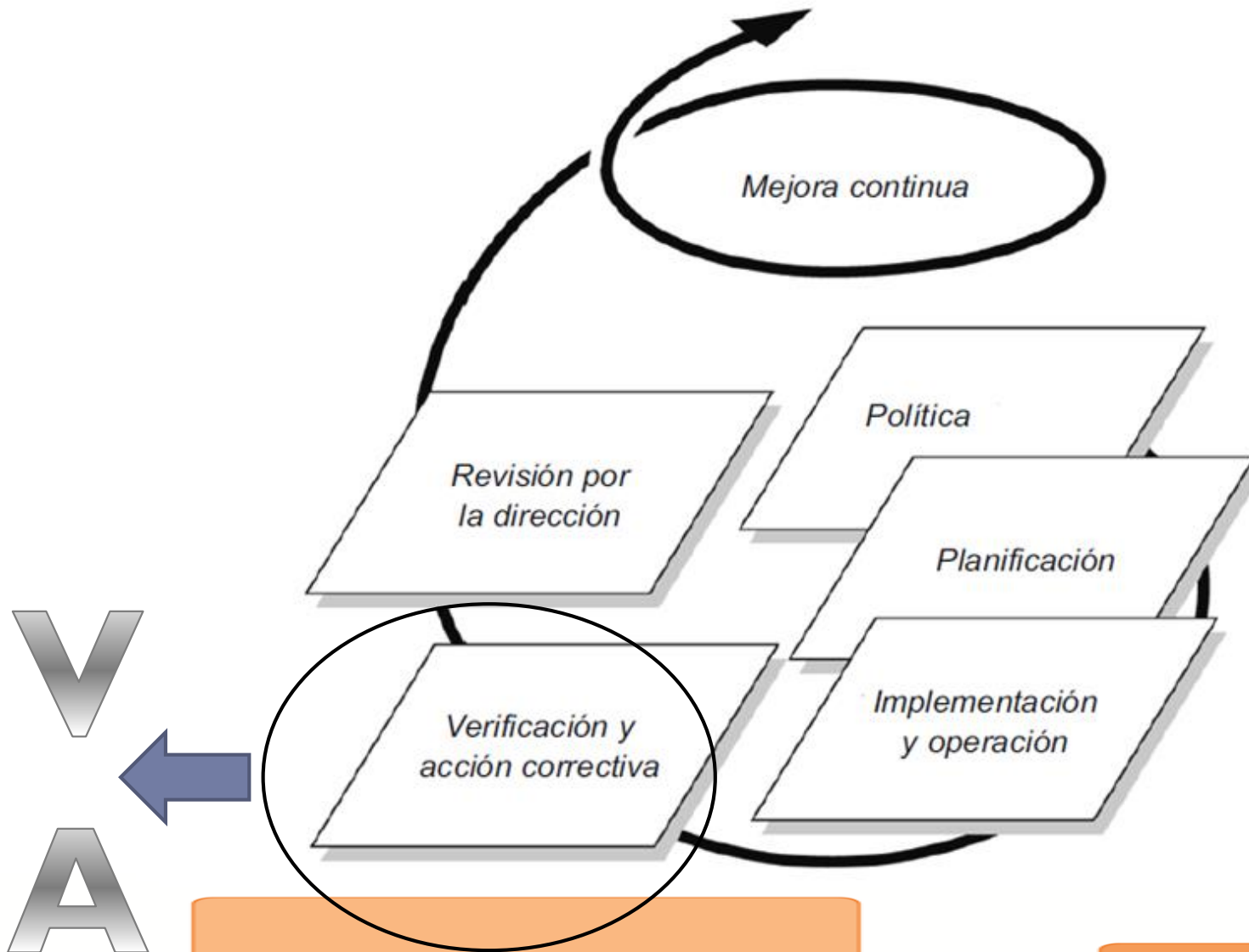




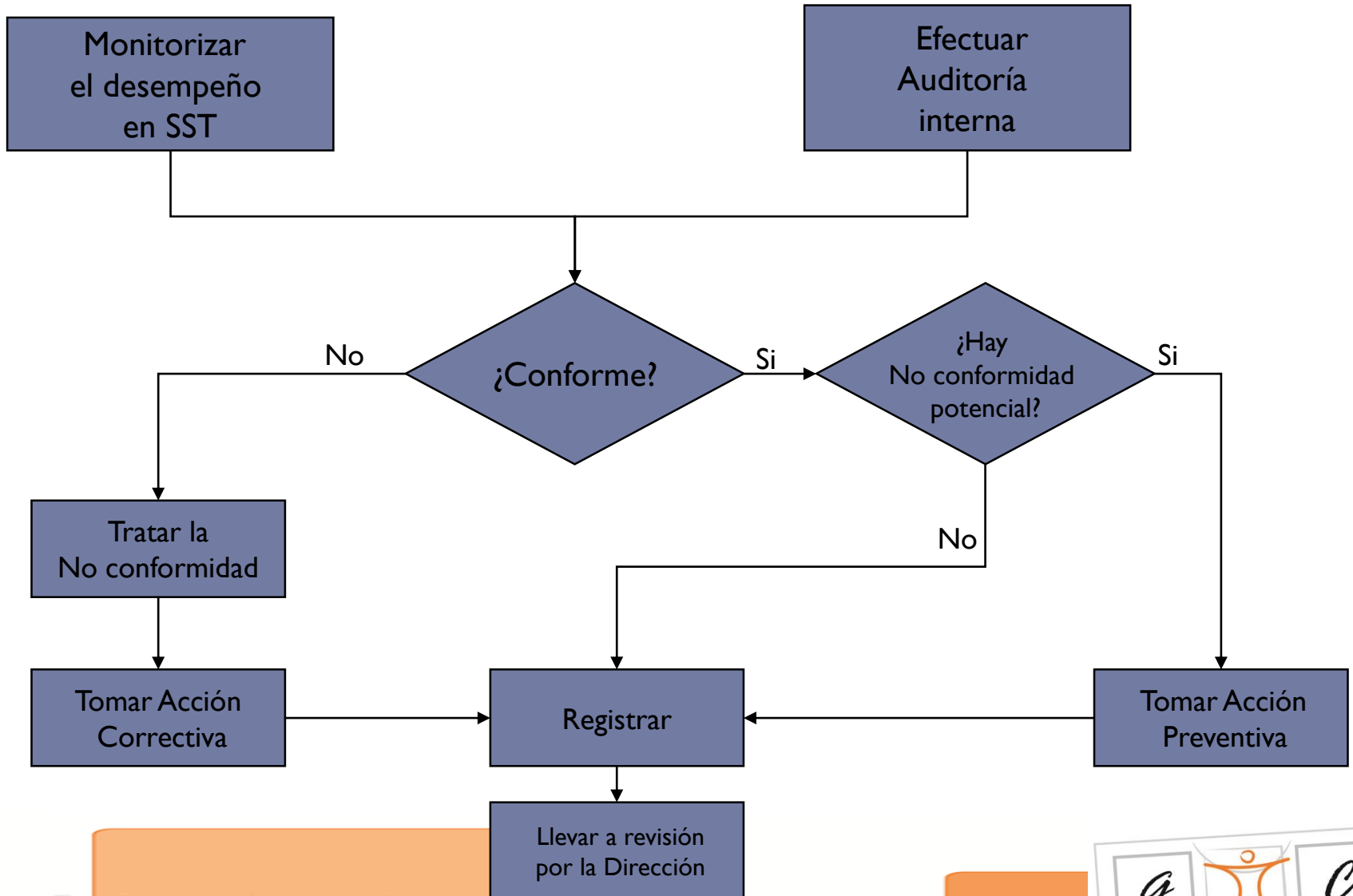
OBSTRUCCIÓN DE RUTA DE CIRCULACIÓN



MODELO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SST



VERIFICAR Y ACTUAR



Características claves de desempeño en SST

- ▶ Investigación de incidentes
 - ▶ Accidentes laborales
 - ▶ Casi-accidentes
 - ▶ Emergencias
- ▶ Cumplimiento de requisitos legales
- ▶ Variables críticas: Niveles de ruido, concentración de material particulado, iluminación.
- ▶ Indicadores de gestión

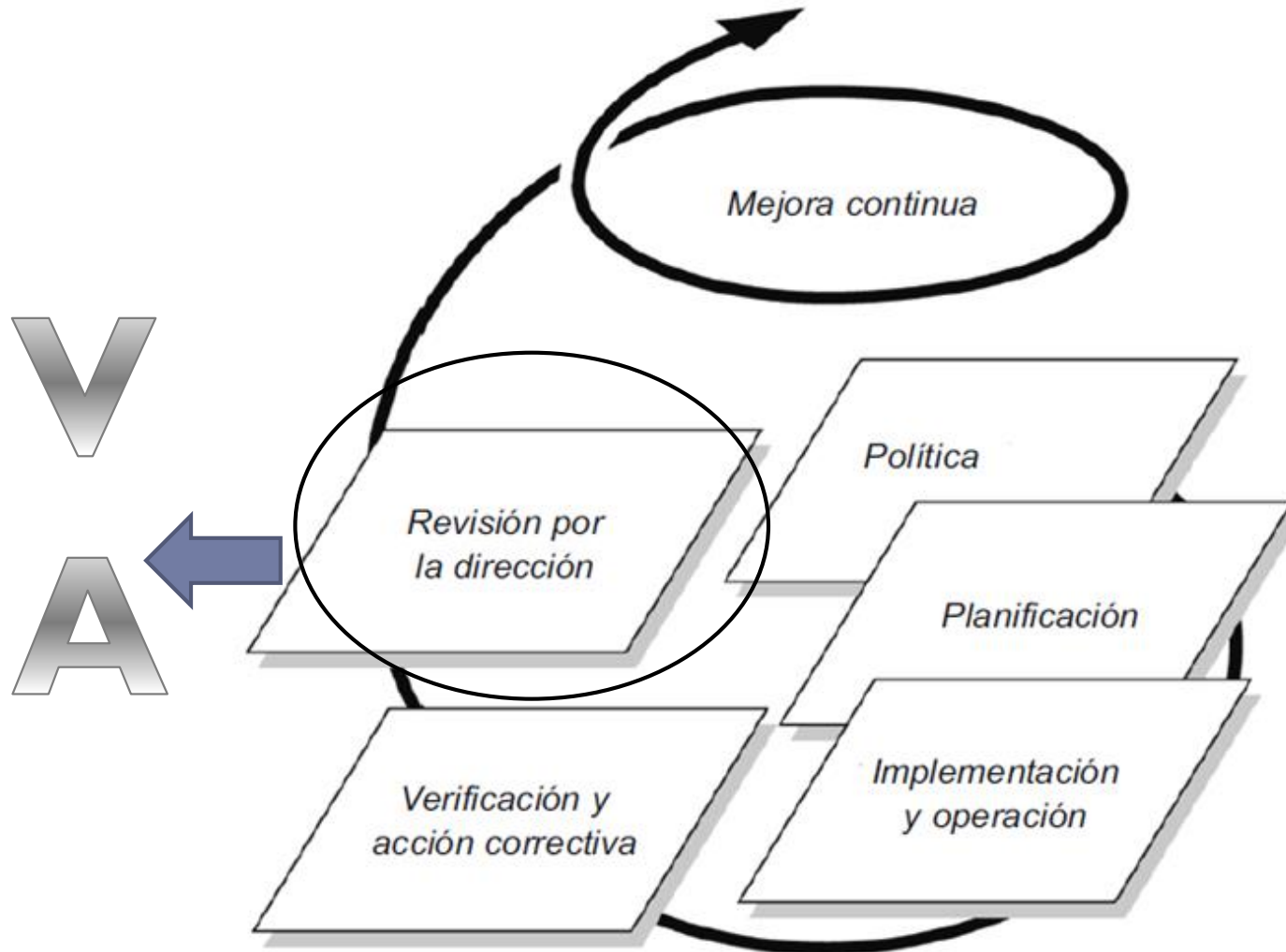
Indicadores de gestión

- ▶ **“Indicadores de estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a **recursos, políticas y organización** con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ▶ **Indicadores de proceso:** Medidas verificables del **grado de desarrollo e implementación** del SG-SST.
- ▶ **Indicadores de resultado:** Medidas verificables de **los cambios alcanzados** en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.“
- ▶ (Decreto 1072 de 2015)

“El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. Sí la auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación.” (Decreto 1072 DE 2015)



MODELO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SST



REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

- a) los resultados de las auditorías internas y evaluaciones de cumplimiento con los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba;
- b) los resultados de la participación y consulta;
- c) las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas externas, incluidas las quejas;
- d) el desempeño de la SST de la organización;
- e) el grado de cumplimiento de los objetivos;
- f) el estado de las investigaciones de incidentes, las acciones correctivas y las acciones preventivas;
- g) el seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones por la dirección previas;
- h) los cambios en las circunstancias, incluyendo la evolución de los requisitos legales y otros requisitos relacionados con la SST; y
- i) las recomendaciones para la mejora.



PLAN DE MEJORAMIENTO





MUCHAS GRACIAS

Federico Alonso Atehortúa Hurtado
Gestión y Conocimiento®

